

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	N° HORAS	DESDE	HASTA	PEND.
AGUILLON CALDERON INGRID	02:30	19/06/12	19/06/12	16:30
CORONA LARENAS MANUEL E.	07:00	20/06/12	20/06/12	86:59
GONZALEZ PALMA BENITO	03:00	12/06/12	12/06/12	35:30
GONZALEZ ULLOA PATRICIA	01:00	01/06/12	01/06/12	243:30
GONZALEZ ULLOA PATRICIA	01:00	05/06/12	05/06/12	242:30
GONZALEZ ULLOA PATRICIA	01:05	07/06/12	07/06/12	241:25
GONZALEZ ULLOA PATRICIA	05:30	11/06/12	11/06/12	235:55
HERNANDEZ ESPINOSA FRANCISCO	87:00 (11 días)	10/08/12	27/08/12	13:00
HERNANDEZ GUERRERO LILIANA	03:30	19/06/12	19/06/12	17:05
LOPEZ CATALAN ROXANA	09:00	19/06/12	19/06/12	69:15
RODRIGUEZ TAPIA MARIA V.	01:00	18/06/12	18/06/12	703:15
SEPULVEDA CORTÉS CLAUDIO	09:00	18/06/12	18/06/12	46:30

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y LUEGO ARCHIVESE


PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


CARMEN GLORIA SOTO REYES
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"